
 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 1 de 14

CONTENIDO

1	OBJETIVO	2
2	DESTINATARIOS	2
3	GLOSARIO	2
4	GENERALIDADES	3
4.1	REFERENCIAS NORMATIVAS	3
5	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	5
5.1	SELECCIONAR DE AUDITORES.....	5
5.2	ENTRENAR A LOS AUDITORES.....	10
5.3	EVALUAR LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS Y DE LOS AUDITORES	11
5.3.1	AUTOEVALUACIÓN EQUIPO AUDITORÍA.....	11
5.3.2	EVALUACIÓN DEL PROCESO AUDITADO	13
6	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	14
6.1	DOCUMENTOS EXTERNOS	14
7	RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN	14

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Elkin Alberto Lozano Rada Cargo: Profesional Universitario</p> <p>Nombre: Jean Pierre Eslava Duran Cargo: Contratista OCI</p>	<p>Revisado y Aprobado por:</p> <p>Nombre: Sandra Portela Rivera Cargo: Jefe Oficina de Control Interno</p>	<p>Aprobación Metodológica por:</p> <p>Nombre: Giselle Johanna Castelblanco Muñoz Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad</p> <p>Fecha: 2025-02-24</p>
--	---	---

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 2 de 14

1 OBJETIVO

Establecer los criterios de competencia de los auditores internos que conformarán el equipo auditor para las auditorías del Sistema Integral de Gestión Institucional, así como las responsabilidades del equipo auditor conformado y los mecanismos de mejora para el proceso de auditoría.

2 DESTINATARIOS

Funcionarios y contratistas de la SIC.

3 GLOSARIO

AUDITOR: Funcionario o contratista con la competencia para llevar a cabo una auditoría al SIGI.

AUDITOR LÍDER: Funcionario o contratista que conduce y lidera el equipo auditor y realiza actividades propias de auditoría, bajo unas responsabilidades específicas.

AUDITOR ACOMPAÑANTE: Funcionario o contratista del equipo auditor, que realiza actividades propias de auditoría, bajo lineamientos del auditor líder cumpliendo unas responsabilidades específicas.

COMPETENCIA: Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para alcanzar los resultados pretendidos. La capacidad implica la aplicación apropiada del comportamiento personal durante el proceso de auditoría.


EQUIPO AUDITOR: Grupo que puede estar conformado por el auditor líder y acompañante, o dadas las circunstancias, sólo por un auditor, responsable de llevar a cabo eficaz y eficientemente las actividades establecidas en el plan de auditoría.

Nota 1: A un auditor del equipo auditor se le designa como líder del mismo.

Nota 2: El equipo auditor puede incluir auditores en formación.

EXPERTO TÉCNICO: Persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor, pero no es auditor y por lo tanto no debe cumplir perfil de auditor.

OBSERVADOR EN PROCESO DE FORMACIÓN: Persona que cumple con los requisitos de educación, formación relacionada con SIGI y formación como

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 3 de 14

auditor, pero no tiene experiencia en la realización de auditorías al SIGI, esta persona no hace parte del equipo auditor, pero acompañará a los auditores en la ejecución de auditorías, como ejercicio de aprendizaje y adquisición de experiencia para poder desarrollarse posteriormente como auditor acompañante.

TESTIFICACIÓN: Observación por parte del Experto Técnico que está llevando a cabo actividades de auditoría dentro del alcance de su competencia.

VERIFICACIÓN: Confirmación de que se han cumplido los requisitos especificados o la eficacia de las acciones implementadas mediante la revisión de evidencia objetiva.

4 GENERALIDADES

La Programación de las Auditorías Internas del Sistema de Gestión Institucional requiere la conformación del equipo auditor, es decir, la selección de un grupo de funcionarios o contratistas en la Superintendencia de Industria y Comercio, quienes deben tener los conocimientos y habilidades requeridas para desarrollar una auditoría interna en el Sistema Integral de Gestión Institucional – SIGI, de acuerdo con la función que se le asigne en la ejecución de la auditoría.


El Jefe de la Oficina de Control Interno, debe contemplar:

- a) Las competencias del equipo auditor y que son necesarias para la realización de una auditoría; esto incluye el suministro de entrenamiento adecuado en auditoría y que tenga conocimiento específico del proceso a auditar, de modo que puedan identificar en dónde existe la probabilidad de una desviación de un proceso o una actividad particular que pudiera ocasionar una consecuencia significativa para la calidad del producto o resultado del proceso.
- b) La identificación del riesgo en la planificación de las auditorías y la implementación de acciones para asumir, evitar, mitigar, compartir o transferir el riesgo, conforme a las competencias de los auditores.
- c) La formación y experiencia profesional, preferiblemente relacionada con el objetivo del proceso a auditar.

4.1 REFERENCIAS NORMATIVAS

Jerarquía de la norma	Número y Fecha	Título	Artículo	Aplicación específica
Ley	87/1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las	Art. 9, 12 y 14	Define la Oficina de Control Interno como uno de los componentes del

Jerarquía de la norma	Número y Fecha	Título	Artículo	Aplicación específica
		entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones		Sistema de Control Interno
Decreto	4886/2011	Por el cual se modifica la estructura de la SIC, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones	Art. 4	Aplicación Total
Decreto	1072/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Aplicación Total	Aplicación Total
Decreto	1499/2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Todos	Aplicación Total
Resolución	4927/2016	Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos	Aplicación Total
Resolución	1151/2022	Alcance licencias de seguridad y salud en el trabajo	Todos	Aplicación Total
Resolución	26472/2020	Por medio de la cual se adoptan los sistemas de gestión en la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones sobre los mismos.	Todos	Aplicación Total
Circular	063/2020	Actualización curso virtual SGTSSST	Todos	Aplicación Total
Norma	NTC ISO 19011:2018	Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión.	Todos	Aplicación Total
Norma	NTC ISO 9001:2015	Norma técnica que establece los requisitos para el Sistema de Gestión de Calidad.	Todos	Aplicación Total
Norma	NTC ISO 14001:2015	Norma Técnica que establece los requisitos con orientación para su	Todos	Aplicación Total

 Superintendencia de Industria y Comercio	INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 5 de 14

Jerarquía de la norma	Número y Fecha	Título	Artículo	Aplicación específica
		uso en los Sistemas de Gestión Ambiental.		
Norma	NTC ISO 45001:2018	Norma Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con orientación para su uso.	Todos	Aplicación Total
Norma	NTC ISO/IEC 27001:2013	Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.	Todos	Aplicación Total
Norma	NTC ISO/IEC 17025:2017	Requisitos generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración.	Todos	Aplicación Total
Norma	EFR 1000-1 Edición 4	Modelo para la gestión de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.	Todos	Aplicación Total
Norma	NTC 6047:2013	Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública. Requisitos.	Todos	Aplicación Total

5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

5.1 SELECCIONAR DE AUDITORES

El equipo auditor del sistema de gestión integrado puede estar conformado por: auditor líder, auditor acompañante y/u observador en proceso de formación, o dadas las circunstancias por un solo auditor.

La selección del equipo auditor y la realización de las auditorías deben asegurar la imparcialidad y objetividad del proceso y/o subproceso, por lo tanto, los auditores deben ser independientes de la actividad que es auditada y estar libres de sesgo y conflicto de intereses, así mismo atendiendo el principio de confidencialidad, los auditores deben proceder con discreción en el uso y la protección de la información adquirida durante la realización de la auditoría.

Con el fin de garantizar el principio de independencia, los procesos y/o subprocesos no deben ser auditados por enlaces, asesores, ni integrantes del mismo proceso y/o subproceso.

Los auditores internos deben ser funcionarios y/o contratistas de la Entidad, que cumplan con las competencias establecidas en el presente instructivo. Sin embargo, cuando el equipo auditor no cuente con la capacidad necesaria para

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 6 de 14

llevarla a cabo o cuando los procesos y/o subprocesos lo requieran, se pueden realizar auditorías internas con auditores externos.

Para la realización de auditorías al SIGI se podrá contar con expertos técnicos internos o externos, en el caso de que no se cuente en la Entidad con auditores que tengan el perfil requerido.

Como requisito para ser auditor, se verificarán los registros de educación, formación como auditor del SGI y experiencia en auditorías al SIGI.


La competencia de los auditores se basa en la demostración de cualidades personales requeridas y la aptitud para aplicar la educación, formación, habilidades y experiencia adquiridas con el fin de facilitar la realización eficaz y eficiente de la auditoría. En el siguiente cuadro se presentan las competencias que deben tener los auditores que integran el equipo auditor:

REQUISITOS AUDITOR LÍDER	
Educación	Título de formación universitaria.
Experiencia	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años. Experiencia en ejecución de auditorías mínima de 100 horas como auditor líder.
Capacitación	Contar con capacitación en las áreas de a) auditoría b) normas Gestión de Calidad, modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), normas Gestión Ambiental o normas Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Conocimientos	<p>Los auditores deben poseer el conocimiento y las habilidades para aplicar principios, prácticas y técnicas de auditoría en situaciones reales, incluyendo la planificación, preparación, ejecución, establecimiento de hallazgos, redacción de no conformidades, consolidación de informe y cierre de la auditoría.</p> <p>Para auditorías del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los auditores deberán tener conocimientos en identificación de peligros y riesgos laborales, identificación de tareas críticas(trabajo en alturas, espacios confinados, izaje de cargas, energías peligrosas entre otras), implementación y seguimiento del COPASST, hojas de seguridad de productos químicos, investigación de accidentes de trabajo, planes de emergencia, higiene industrial, y programas de vigilancia epidemiológica, en ese sentido se debe asegurar que cuenten con licencia de seguridad y salud en el trabajo así como procesos formativos obligatorios exigidos por la legislación nacional en esta materia.</p>

REQUISITOS AUDITOR LÍDER	
	Para auditorías del Sistema de Gestión Ambiental, los auditores deberán tener conocimientos en Identificación de aspectos e impactos ambientales, emergencias ambientales, gestión integral de residuos, neutralidad de carbono, control ambiental a contratistas y análisis de ciclo de vida.
Atributos personales (<u>No evaluables</u>)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ético: justo, veraz, sincero, honesto, discreto e íntegro moralmente. ▪ De mente abierta: dispuesto a considerar ideas o puntos de vista alternativos. ▪ Diplomático: Posee tracto en el trato con las personas. ▪ Buen observador: informado en forma constante y activa de los alrededores físicos y actividades. ▪ Perceptivo: consciente instintivamente y capaz de entender y adaptarse a situaciones. ▪ Versátil: capaz de adaptarse a situaciones diferentes. ▪ Tenacidad: persistente, enfocado en lograr objetivos. ▪ Decisivo: Llega a conclusiones oportunas con base en razonamiento y análisis lógico. ▪ Confiado en sí mismo: actúa y funciona independientemente mientras interactúa efectivamente con los demás. ▪ Imparcial. ▪ Saber escuchar. ▪ Poder de convencimiento. ▪ Amplitud y actitud para trabajar en equipo ▪ Madurez ▪ Poseer capacidad de expresión clara de forma oral y escrita.
Aspectos calificables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades de comunicación oral y escrita. ▪ Observador, perceptivo de mente abierta. ▪ Ético, diplomático. ▪ Seguro de sí mismo y decidido.
Experiencia en auditorias	Haber participado en por lo menos 2 auditorías como auditor de apoyo ¹


¹Preferiblemente que las auditorias en las que se ha participado, haya contemplado criterios similares a los de la auditoria a realizar, por ejemplo, si es para auditorias del sistema de gestión de calidad bajo el MIPG y para otros sistemas de gestión bajo norma internacional ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 o específicas con el DUR 1072 de 2015, en este sentido acreditar que el auditor líder haya estado en auditorias que apliquen estas normas.

REQUISITOS AUDITOR ACOMPAÑANTE	
Educación	Título de formación universitaria, tecnológica o técnica.
Experiencia	Un año de experiencia profesional o específica relacionada con las funciones del cargo.
Capacitación	Contar con capacitación en las áreas de a) auditoría b) normas Gestión de Calidad, o normas Gestión Ambiental o normas Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Conocimientos	Básicos en la interpretación de las normas a auditar.
Atributos personales (No evaluables)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ético: justo, veraz, sincero, honesto, discreto e íntegro moralmente. ▪ De mente abierta: dispuesto a considerar ideas o puntos de vista alternativos. ▪ Diplomático: Posee tracto en el trato con las personas. ▪ Buen observador: informado en forma constante y activa de los alrededores físicos y actividades. ▪ Perceptivo: consciente intuitivamente y capaz de entender y adaptarse a situaciones. ▪ Versátil: capaz de adaptarse a situaciones diferentes. ▪ Tenacidad: persistente, enfocado en lograr objetivos. ▪ Decisivo: Llega a conclusiones oportunas con base en razonamiento y análisis lógico. ▪ Confiado en sí mismo: actúa y funciona independientemente mientras interactúa efectivamente con los demás. ▪ Imparcial. ▪ Saber escuchar. ▪ Poder de convencimiento. ▪ Amplitud y actitud para trabajar en equipo ▪ Madurez ▪ Poseer capacidad de expresión clara de forma oral y escrita.
Aspectos calificables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Habilidades de comunicación oral y escrita. ▪ Observador, perceptivo de mente abierta. ▪ Ético, diplomático. ▪ Seguro de sí mismo y decidido.
Experiencia en auditorias	Para auditores de apoyo no se requiere experiencia ya que están en formación.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 9 de 14

REQUISITOS EXPERTO TÉCNICO	
Educación	Título de formación universitaria o profesional.
Experiencia	Dos (2) años de experiencia laboral en la actividad. El experto técnico no requiere experiencia específica en actividades de auditoría.
Capacitación	Actualización en los últimos cinco (5) años en la actividad en la cual es calificado.
Conocimientos técnicos	Requerimientos externos específicos relacionados con la actividad en la cual es calificado.
Atributos personales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ético: justo, veraz, sincero, honesto, discreto e íntegro moralmente. ▪ De mente abierta: dispuesto a considerar ideas o puntos de vista alternativos. ▪ Diplomático: Posee tracto en el trato con las personas. ▪ Buen observador: informado en forma constante y activa de los alrededores físicos y actividades. ▪ Perceptivo: consciente instintivamente y capaz de entender y adaptarse a situaciones. ▪ Versátil: capaz de adaptarse a situaciones diferentes. ▪ Tenacidad: persistente, enfocado en lograr objetivos. ▪ Decisivo: Llega a conclusiones oportunas con base en razonamiento y análisis lógico. ▪ Confiado en sí mismo: actúa y funciona independientemente mientras interactúa efectivamente con los demás. ▪ Imparcialidad. ▪ Saber escuchar. ▪ Poder de convencimiento. ▪ Amplitud y actitud para trabajar en equipo ▪ Madurez
Experiencia en auditoría	No requiere.

Para funcionarios de la SIC, es responsabilidad del auditor entregar los soportes correspondientes como diplomas, certificaciones, entre otros, al Grupo de Talento Humano – Administración de Personal para que estén disponibles en su hoja de vida. En el caso de contratistas, es responsabilidad del supervisor del contrato, exigir la documentación necesaria como soporte de la hoja de vida como auditor.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 10 de 14

Los observadores pueden acompañar al equipo auditor, pero no forman parte del mismo. No deben influir ni interferir en la realización de la auditoría.

En el momento de decidir el tamaño y la composición del Equipo Auditor, se debe considerar:


- a) Los objetivos, el alcance, los criterios y la duración estimada de la auditoría. Adicionalmente, si la auditoría es combinada o conjunta; para lo cual se deben tener medios de comunicación efectivos entre los miembros del equipo auditor y que sea contemplado en el Plan de Auditoría.
- b) Los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y de certificación.
- c) La necesidad de asegurarse de la independencia del equipo auditor con respecto a las actividades a auditar y de evitar conflictos de intereses.
- d) La capacidad de los miembros del equipo auditor para interactuar eficazmente con el auditado y trabajar conjuntamente; así mismo, los auditores en formación pueden incluirse en el equipo auditor y deben estar bajo la dirección del auditor líder.
- e) La competencia global del equipo auditor necesaria para conseguir los objetivos de la auditoría, si el conocimiento y habilidades necesarios no se encuentran cubiertos en su totalidad por los auditores del equipo auditor, se pueden satisfacer incluyendo expertos técnicos. Los expertos técnicos actúan bajo la dirección del auditor líder.

A partir de estas consideraciones, el Jefe de la Oficina de Control Interno siguiendo los pasos establecidos en el Procedimiento de Auditorías Sistema Integral de Gestión Institucional CI02-P02, nombra un auditor líder quien propone un equipo auditor si lo considera necesario, en caso de no tener equipo auditor, desempeñará todas las actividades de líder y del equipo auditor.

5.2 ENTRENAR A LOS AUDITORES

Los auditores deben asistir a las reuniones programadas, a fin de actualizarse en el desarrollo de procedimientos y requisitos internos de auditoría, esta actividad debe realizarse al menos una vez al año. En la presentación podrán tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Proceso de Auditoría - Unidad de criterios
- Programa de Auditoría
- Plan de auditoría
- Elaboraciones listas de chequeo
- Tips para el desempeño de una buena auditoría
- Responsabilidades de cada integrante del equipo auditor

 Superintendencia de Industria y Comercio	INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 11 de 14

- Conocer el riesgo inherente para la confianza que se puede imponer sobre el resultado del proceso de auditoría.
- Generar un espacio para el conocimiento de los integrantes del equipo auditor de la SIC y las experiencias de cada uno.

5.3 EVALUAR LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS Y DE LOS AUDITORES

La etapa de evaluación de la ejecución de las auditorías estará enmarcada en las siguientes actividades:

5.3.1 AUTOEVALUACIÓN EQUIPO AUDITORÍA

El jefe de la Oficina de Control interno realizará a los auditores participantes de las auditorías al SIGI una autoevaluación de la auditoría la cual está comprendida con los siguientes aspectos:

- ✓ Evaluación del jefe al equipo auditor, se basa en los siguientes parámetros: Donde 1 es el menos satisfactorio y 5 el más satisfactorio.

AUTOEVALUACION AUDITORIA INTERNA

Nombre de la Auditoría:

Fecha de Radicación Informe Final:

Auditor Líder:

Equipo Auditor:

Criterio	1	2	3	4	5	TOTAL
El equipo de Auditoría realizó un adecuado entendimiento de la Unidad Auditable						
El equipo de Auditoría evaluó el diseño y eficacia operativa de riesgos y controles						
El equipo auditor cumplió con los plazos pactados en el cronograma de trabajo						
El equipo auditor mantuvo unas relaciones armónicas, basadas en el código de ética, entre pares y enlaces de áreas auditadas						
TOTAL						

PUNTAJE JEFE DE CONTROL INTERNO

Observación / Recomendación

	INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 12 de 14

- ✓ Evaluación del líder a su equipo auditor, se basa en los siguientes parámetros: Donde 1 es el menos satisfactorio y 5 el más satisfactorio.

AUTOEVALUACION AUDITORIA INTERNA

Nombre de la Auditoria:

Fecha de Radicación Informe Final:

Auditor Líder:

Equipo Auditor:

Criterio	1	2	3	4	5	TOTAL
Los auditores dieron cumplimiento al Código de Ética de Auditoría Interna y mantuvieron relaciones armónicas con las partes del proceso						
Los aportes de los auditores fueron entregados de acuerdo con el cronograma de trabajo						
Los auditores mostraron capacidad de trabajo en equipo						
Los auditores participaron en la respuesta oportuna a las inquietudes, observaciones y sugerencias del proceso auditado						
TOTAL						

PUNTAJE EVALUACIÓN EQUIPO	
----------------------------------	--

Observación / Recomendación

--

- ✓ Autoevaluación del equipo auditor, se basa en los siguientes parámetros: Donde 1 es el menos satisfactorio y 5 el más satisfactorio.

AUTOEVALUACION AUDITORIA INTERNA

Nombre de la Auditoria:

Fecha de Radicación Informe Final:

Auditor Líder:

Equipo Auditor:

Criterio	1	2	3	4	5	TOTAL
El equipo Auditor se comprometió con el conocimiento del código de ética y su conducta en desarrollo de la auditoria estuvo acorde con						

estos principios.							
El equipo tuvo un comportamiento disciplinado, los aportes fueron entregados de acuerdo con el cronograma de trabajo.							
En desarrollo del trabajo de auditoria se cumplió con las actividades y formatos establecidos en el procedimiento							
El equipo tuvo una relación armónica con los responsables del proceso auditado y se dio respuesta oportuna a las inquietudes, observaciones y sugerencias del proceso auditado							
TOTAL							

PUNTAJE AUTOEVALUACIÓN EQUIPO AUDITOR	
--	--

Observación / Recomendación

--


- ✓ Evaluación Total, contiene la sumatoria de todas las evaluaciones anteriormente mencionadas.

	Evaluador	Resultados
	Evaluación jefe	
	Evaluación Líder	
	Autoevaluación	
	Total	
Escala	20	
	Mayor 15	Muy satisfecho
	Entre 10 -14	Satisfecho
	Menor o Igual a 9	Medianamente Satisfecho

5.3.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO AUDITADO

La Oficina de Control Interno a través de la herramienta experiencia SIC, remitirá al proceso auditado una encuesta donde se evalúa:

- ✓ Calidad de la experiencia: la aceptabilidad global de una aplicación o servicio.

 <p>Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>INSTRUCTIVO CONFORMACIÓN EQUIPO AUDITOR</p>	Código: CI02-I01
		Versión: 3
		Página 14 de 14

- ✓ Profesionalismo y compromiso: las habilidades y aptitudes de las personas, incluyendo su nivel técnico, califica directamente al talento humano de la entidad.
- ✓ Procesos confiables: los pasos que se siguen para prestar el servicio y su fiabilidad, que se hagan sin errores.
- ✓ Orientación clara: brindarle información o instrucciones que le permitan entender el contexto para que se entiendan los pasos a seguir.

A continuación, se presenta link para diligenciar la encuesta:
<https://forms.office.com/r/QgTXdLwbiQ>

El resultado de la evaluación será comunicado a los auditores a manera de retroalimentación, con el propósito de mejorar el proceso de auditorías internas al SGI.

6 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Instructivo Código de Ética de los Auditores Internos (CI01-I05)
- Compromiso de Cumplimiento del Código de Ética de los Auditores internos (CI01-F07)

6.1 DOCUMENTOS EXTERNOS

N/A

7 RESUMEN CAMBIOS RESPECTO A LA ANTERIOR VERSIÓN

Se actualiza el formato del presente instructivo, precisando la no modificación de términos y definiciones, resultado de la revisión técnica del procedimiento CI02-P02 Procedimiento Auditorías Sistema Integral de Gestión Institucional.

Fin documento